



Comisión
Federal de
Competencia
Económica



COMUNICADO CONJUNTO

PARA PROFECO Y COFECE EL CONSUMIDOR ES EL EJE PRIORITARIO DE SUS PROGRAMAS

COFECE-010-2014

México, D.F., a 19 de mayo de 2014.- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) firmaron un convenio para aumentar los márgenes de protección al salario de las personas y evitar prácticas que atenten contra la economía familiar. Este instrumento busca generar un frente común que sume autoridades, cuyo papel es fundamental en la protección de los derechos del consumidor.

Durante la firma del convenio, Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora Federal del Consumidor, y Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica, coincidieron en señalar que con este acto se colocó a los consumidores y la protección de sus derechos como un eje de colaboración para fortalecer las capacidades de respuesta a las necesidades del consumidor.

Lorena Martínez Rodríguez resaltó que a partir de hoy ambas instituciones potenciarán sus recursos mediante el intercambio de información y la realización de cursos, conferencias y seminarios en materia de política de competencia económica y protección al consumidor.

La titular de la Profeco reiteró que “esta es una colaboración efectiva en diversos ámbitos para hacer realidad el fortalecimiento de los derechos del consumidor y dar una respuesta más oportuna y efectiva acorde con las necesidades y problemas del consumidor”.

Por su parte, Alejandra Palacios Prieto se mostró convencida de que mediante la unión y el trabajo común se establecerá un parteaguas en la relación entre dos políticas públicas, la de competencias y la del consumidor.



Comisión
Federal de
Competencia
Económica



“Con este convenio que hoy suscribimos queremos fortalecer y formalizar canales de cooperación necesarios entre ambas instituciones, enmarcándolos en el nuevo marco legal e institucional que a raíz de la reforma constitucional en materia de competencia nos rige”, comentó.

Abundó que “en el caso de la Cofece y la Profeco esta necesidad de colaboración es clarísima. Desde nuestro punto de vista, somos autoridades ‘hermanas y aliadas’ porque como ya lo he mencionado, a través de diferentes herramientas y desde diferentes perspectivas, buscamos un mismo fin: el bienestar de los consumidores”.

El convenio tiene seis ejes principales: Ventanilla Única, donde Profeco recibirá, a través de sus delegaciones y subdelegaciones, denuncias, consultas y solicitudes y cualquier escrito dirigido a Cofece; Programa Anual de Capacitación Mutua; Campañas de Difusión y Educación; Verificación y Fortalecimiento de Actos de Aplicación de la Ley; intercambio de información Relacionada con Acciones Colectivas e Incremento de Precios; y Publicaciones Conjuntas en Relación con Estudios de Mercado y Promoción de Buenas Prácticas.

Profeco reitera que para denunciar cualquier abuso de proveedores, asesoría o consulta también cuenta con el Teléfono del Consumidor 55-68-87-22 en el Distrito Federal y su Área Metropolitana y el 01-800-468-8722 del interior de la República, así como atención en línea a través de la página <http://telefonodelconsumidor.gob.mx>, el correo asesoria@profeco.gob.mx o por twitter en @Profeco.

-o0o-

Consulta [aquí](#) el discurso de Alejandra Palacios Prieto (COFECE)

Consulta [aquí](#) el discurso de Lorena Martínez Rodríguez (PROFECO)